



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

TÉCNICO EN FOTOGRAFÍA FORENSE

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores técnicas en el área de la fotografía forense y policial.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Fijar fotografías mediante el sistema de cámara digital y análoga, en sitios de suceso, reconstrucciones de hechos, allanamientos, en el estudio y trayectorias balísticas, a personas, objetos, huellas digitales, de calzado y de llantas, entre otros.
- ✓ Ejecutar el proceso de revelado, ampliación, reducción, reproducción y acabado final de fotografía.
- ✓ Numerar y fechar las placas fotográficas para identificación de los documentos.
- ✓ Archivar negativos según su numeración de reseña.
- ✓ Preparar evidencia gráfica (negativos) y remitirla a los diferentes despachos.
- ✓ Documentar a solicitud de la fiscalía u otra instancia judicial, el sitio y las evidencias en los que se aplicó luminol, para comprobar que la pericia resultó positiva.
- ✓ Llevar el control y administración de los activos y suministros de la Sección de Fotografía y Audiovisuales
- ✓ Elaborar procedimientos de operación normados para aseguramiento de la calidad (PON).
- ✓ Preparar el material didáctico y brindar capacitación a investigadores, fiscales, jueces y personal del laboratorio de Ciencias Forenses, en el campo fotográfico.
- ✓ Atender personalmente y vía telefónica consultas técnicas relacionadas con la actividad a su cargo, según le esté permitido.
- ✓ Elaborar estadísticas mensuales de las actividades realizadas.
- ✓ Mantener en buen estado el equipo de trabajo y efectuar reparaciones menores o de emergencia.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.



III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Debe ejercer eficientemente las labores a su cargo; las actividades que ejecuta demanda responsabilidad para la calidad, precisión y cantidad de los resultados; así como por la exactitud de los procesos y la información que se suministra. Debe aplicar los procedimientos, disposiciones administrativas y legales; así como de aplicar las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.
Por relaciones de trabajo	Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.
Condiciones de trabajo	
<p>Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos. Le corresponde laborar un área destinada a laboratorio, donde se expone a químicos y máquinas que producen ruido, asimismo a condiciones climáticas adversas por tener que fijar fotografías en campos abiertos, dentro de edificios o casas. Se encuentra expuesto a escenas de impacto visual, así como de esfuerzo físico al tener que cargar equipo especializado.</p> <p>Le puede corresponder conducir vehículos automotores, trasladarse a diversos lugares del país y prestar los servicios cuando sea requerido.</p>	
Consecuencia del error	
Los errores pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros, dañar equipos, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige.	



Supervisión	
Recibida	Trabaja con cierta independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
Ejercida	No ejerce supervisión

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.

V. REQUISITOS



Requerimientos obligatorios		
Formación Académica	Bachiller en Educación Media.	
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas
	Segundo año universitario	Fotografía
Requisitos Legales	Licencia de conducir B-1 vigente	
Experiencia	Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.	
Otros Requerimientos	Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo. Manejo del software especializado Adobe Photoshop	

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Sección de Fotografía y Audiovisuales	Técnico Especializado 5	Técnico en Fotografía Forense	Técnico Especializado

Aprobada por el Consejo Superior, en la sesión N° 108-2010, celebrada el 09 de diciembre del 2010, artículo LXIX.